

**INFORME REQUISITOS HABILITANTES**

**PROCESO No:** SS19-375

**OBJETO CONTRACTUAL:**

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA ESE HUEM

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

**VERIFICACION REQUISITOS LEGALES**

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	UCIPHARMA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	AMAREY NOVA MEDICAL S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DIS-HOSPITAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CARMEN DEL PILAR ESCOBAR BUSTOS Y/O RAMEDICAS DISTRIBUCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO- H S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*1	CUMPLE	CUMPLE
7	MOLINA CARREÑO LUIS EDUARDO Y/O DISPROFARM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	ORGANIZACION LADMEDIS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE*2	CUMPLE	CUMPLE

**OBSERVACIONES :**

**\*1 INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar los siguientes requisitos:

- Debe Actualizar el Certificado de la Junta Central de Contadores del cual se desprende VIGENCIA INSCRIPCION Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR, el cual se encuentra vencido, toda vez que se expidió el 31 de julio de 2019, con vigencia de 3 meses.
- Debe Actualizar el Certificado de la Junta Central de Contadores del cual se desprende VIGENCIA INSCRIPCION Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL, el cual se encuentra vencido, toda vez que se expidió el 31 de julio de 2019, con vigencia de 3 meses.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**\*2 ORGANIZACION LADMEDIS S.A.S**

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

- De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal adjunta, *"La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. En ausencias temporales y absolutas de este estará a cargo del subgerente quien tendrá las mismas atribuciones y facultades que el gerente cuando entre a reemplazarlo"*, en tal sentido, teniendo en cuenta que la oferta fue presentada por el Subgerente Claudia Patricia Romero Clavijo, se hace necesario acreditar la ausencia del Gerente.

Por otra parte, los proponentes FARMACERES S.A, BIOSELECT S.A.C, SALUD SEGURA R Y L S.A.S, AUROBINDO PHARMA COLOMBIA S.A.S, VARAN FARMA S.A.S., SOLINSA G.C. S.A.S, quienes registraron oferta económica en BIONEXO, no se les concede plazo para aportar requisitos habilitantes, toda vez que no aportaron la Póliza de Seriedad de la Oferta, dentro del plazo dispuesto en el Cronograma del Proceso para el Cierre.

Los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede **plazo preclusivo y perentorio de subsanabilidad hasta el día 22 de noviembre de 2019, hasta las 04:00 p.m.**, los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o exclusivamente a los correos electrónicos dispuestos en el Anuncio Público para tal fin: [contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co](mailto:contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co), [contratacion.gabys@gmail.com](mailto:contratacion.gabys@gmail.com), cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica o muestras y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

Se expide a los, veintiún (21) días del mes de noviembre de 2019

  
**ANDRES ELOY GALVIS JAIMES**  
Subgerente de Servicios de Salud

  
**YAMILE GALLARDO RAMIREZ**  
Líder de Recursos Financieros (e)

  
**MAURICIO PINZÓN BARAJAS**  
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero Abogado Actisalud GABYS 